



ESCALA DE AYUDANTES DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

-ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR- EN RELACIÓN CON EL TEMARIO (ANEXO I DE LA CONVOCATORIA)

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 29/10/2025

Con fecha 11 de marzo de 2026 ha sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCyL núm. 48 de 11 de marzo de 2026), lo cual afecta al contenido del temario establecido en las bases de la convocatoria (Anexo I), en concreto, a su Tema nº 6 (Bloque I: Normativa general).

Por ello, por motivos de seguridad jurídica, teniendo en cuenta lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, la cual dispone «*Las personas aspirantes por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas*», y a fin de medir la capacidad de los aspirantes al adecuado régimen jurídico que impone la nueva normativa, este Órgano, constituido en sesión de 11 de marzo de 2026,

ACUERDA:

Primero: El Tema 6 «Los Estatutos de la Universidad de Valladolid. Estructura y contenido», versará sobre los nuevos Estatutos aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León.

Segundo: De conformidad con el artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, el presente Acuerdo podrá ser recurrido en alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación (en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).


En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Pérez Belver

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Mar García Paño

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María del Mar García Paino	Firmado	12/03/2026 12:23:17	
	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	12/03/2026 12:15:09	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=sjEPayVM%2F1dF00WpCdMk%2FA%3D%3D			